

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (art 159 LCSP)

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores y apertura del sobre nº 2 "documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor" en el contrato de Obras de adecuación del edificio municipal LA RANILLA, sede de la Delegación de Movilidad y Seguridad del Ayuntamiento de Sevilla, a a partir del dictamen de soluciones.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-D^a. María Fátima López Marcos – Jefa de Sección de Administración del Servicio de la Alcaldía

Vocales:

- D^a. Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar (PS del Secretario General).
- D^a. Rocío Guerra Macho, Técnico del Servicio de Intervención (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- D^a. Ana M^a Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud
- D. Francisco de Paula Estévez García, Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información
- D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten :

- D. José Antonio Rufo Castaño, Arquitecto técnico del Servicio de Edificios Municipales
- D^a. Silvia Gómez Pérez , Jefa del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 1 de agosto de 2023. Plazo de licitación: hasta el día 28/08/2023 (Resolución urgente nº 6491, de 18/08/2023 de ampliación de plazo)

Otras publicaciones en PCSP:

-Fecha de celebración de la Mesa de Contratación del 05/09/2023, el día 29/08/2023

Sevilla a 5 de septiembre de 2023.
HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto Público y visto el informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, la Mesa Resuelve :

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la empresa que se relaciona a continuación:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U

A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº2, relativa a la memoria técnica de los trabajos, cuya valoración depende de un juicio de valor, y acuerda:

SEGUNDO.- Remitir la Memoria Técnica presentada a la Oficina Técnica de Edificios Municipales al objeto de que emita el correspondiente informe, valorándola conforme a los criterios de adjudicación aprobados, criterio nº2, elevándolo a consideración de la Mesa de Contratación, tras lo cual se procederá a la apertura del sobre nº 3 (criterios automáticos).

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados. La demora en la firma y publicación del presente Acta es por la inexistencia transitoria de medios técnicos disponibles como consecuencia del ataque informático sufrido por este Ayuntamiento que está dificultando y retrasando todas las actuaciones.

LA PRESIDENTA

nº de Fátima López MRCW

LA SECRETARIA

SOFIA NAVARRO Rd